



MEMORIA

PRESENTADA Á LA

EXCMA. DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA

POR LA

COMISIÓN PROVINCIAL

EN LAS

SESIONES DEL PRIMER PERÍODO SEMESTRAL DEL AÑO 1901

Excmo. Sr.:

Al cesar en sus funciones esta Comisión provincial, que ha venido actuando en seis meses más de la época anual que está asignada por la ley, siendo motivada esta prórroga por el cambio del año económico y su sustitución por el natural, los que suscriben cumplen gustosos el deber impuesto por preceptos legales, dando cuenta á V. E. de los actos más importantes de su gestión y de los hechos más salientes que han ocurrido en la Provincia durante el primer período semestral de 1901.

Personal de oficinas

Como V. E. tiene ya conocimiento, por manifestaciones hechas en la última sesión celebrada durante el período semestral anterior, el día 5 de Marzo falleció en esta capital, tras breve enfermedad, el digno Director de Obras provinciales don Inocencio de Elorza. La inteligencia, laboriosidad y honradez con que desempeñó constantemente su importante cargo, le hicieron acreedor á la estimación y gratitud de la Corporación provincial, y esta Comisión se complace en reconocerlo así, al dar cuenta á V. E. de la vacante producida por la sensible pérdida que ha experimentado el personal de sus oficinas.

Alcoholismo

La Comisión provincial insiste nuevamente haciendo presentes los progresos del alcoholismo en la Provincia, y recomendando á V. E. adopte aquellos medios que su reconocido amor al país le sugiera. En esta Provincia hay un consumo excesivo de alcohol y por exagerada que parezca esta aseveración, desgraciadamente no es sino demasiado exacta. Las cifras están ahí para demostrarlo y nada puede prevalecer contra su elocuencia. Por más vueltas que se las de, en efecto, y de cualquiera manera que se las interprete, se llega siempre á la misma desconsoladora conclusión. Cuando se piensa que ese aumento no es un accidente aislado, sino la manifestación de un movimiento ascendente continuado, hay verdaderamente motivos para alarmar á los más impasibles. Se dirá que una parte de ese alcohol se consume en la industria. En los países en donde se ocupan minuciosamente de la estadística, porque conocen las ventajas que reporta, se ha calculado que en el consumo del alcohol, la industria solo invierte una sexta parte. Desgraciadamente este alcohol consumido en la bebida procede en casi su totalidad, de los alcoholes industriales, particularmente del alcohol de remolacha ó de patata. Este alcohol industrial, en la mayor parte de los casos no bastante rectificado, es el peor de todos; y sin embargo, es el que sirve de base á todas esas drogas que se expenden en el sinnúmero de tabernas existentes, en donde la clase proletaria va á acabar de corromperse y embrutecerse, cuando no se emplea tal veneno en la preparación de esos llamados aperitivos en los cuales las

esencias y los aromas ocultan apenas su nauseabundo sabor. Ahí está el peligro. Los progresos del alcoholismo indudablemente están en razón directa de la cantidad de alcohol absorbida. Pero la calidad es un factor más temible aún. Nuestros padres bebían tanto quizás como nosotros; en su tiempo, no obstante, el alcoholismo era casi desconocido y, limitado á unas víctimas ya señaladas, no constituía una plaga social. Es que nuestros padres no conocían el alcohol industrial, cargado de sustancias tóxicas y apenas consumían más que vino y ese no adulterado. Alguna vez se ha llamado la atención de V. E. sobre los estragos que ocasiona el alcoholismo en la hermosa raza bascongada. Las mismas causas producen los mismos efectos, y si, en otros países, esa plaga trae consigo el aniquilamiento y disminución de las fuerzas vitales del individuo ¿cuál es la raza, por fuerte que se la suponga, que pueda resistir impunemente ese régimen?

La Comisión provincial considera, como uno de los medios más adecuados para la extinción del alcoholismo, el no permitir y, por lo tanto, no conceder patente para la venta de bebidas alcohólicas ó espirituosas, sino á aquellos establecimientos que no se dediquen á otro comercio ó que por las circunstancias de éste lleven aneja la venta de esa clase de bebidas como cafés, confiterías ó pastelerías, fondas, posadas y otros sitios en donde se dé de comer; igualar con el de las tabernas el precio de la patente por venta de bebidas al por menor; suprimir la distinción de establecimientos de venta para el consumo doméstico y prohibir, en absoluto, la venta ó el que se den vinos ni licores en las tiendas ó establecimientos comerciales.

Expósitos

El primer deber de la Comisión provincial, al tratar de este importante ramo de Beneficencia, es rendir un homenaje á la memoria del malogrado Doctor D. Manuel Ayestarán. Estamos ligados á él por una deuda de gratitud. No es posible olvidar el celo y la abnegación con que se ocupó, en vida, de cuanto se relacionara con los desheredados de la fortuna; y enfermo, lo hemos visto desatender el restablecimiento de su salud para prestar sus cuidados al pobre y al menesteroso. Quien así cumplía y caía postrado, víctima de su deber profesional ¿no había de mirar con especial predilección á esos infelices seres privados del más necesario de los afectos? Todos hemos presencia-

do cómo desempeñaba Ayestarán su misión para con estos desgraciados; con cuánta solicitud ha acudido para coadyuvar á la reforma del Reglamento para el servicio de esta obligación provincial y cómo gozaba prediciendo los beneficios que habian de reportar las mejoras proyectadas por V. E. en tan importante ramo. No olvidemos al realizarlas que en ellas va algo del alma buena y de los generosos sentimientos del que fué nuestro consejero.

Palpables son los resultados adquiridos ya al encomendar el cuidado de los expósitos á las Hermanas de la Caridad, las cuales cumplen con la tarea de abnegación que las mujeres reclaman allí donde hay sufrimientos que aliviar, un mal que combatir, un socorro penoso ó que requiera un arranque de caridad. Mayores han de ser cuando se lleve á cabo la instalación de la Casa central proyectada dentro de la propiedad de «Fraisoro». El Sr. Arquitecto provincial, atendiendo las indicaciones del finado señor Ayestarán y las del distinguido facultativo de Irún D. Juan Albisu, ha trazado el proyecto de construcción de un edificio, dotado con todos los departamentos necesarios para que ese servicio se preste como lo exige el progreso de la higiene moderna. Pronto podrá sacarse á subasta la construcción del edificio; y la Caja de Ahorros provincial, deseando asociarse é identificarse con todas las ideas generosas de V. E. consignó, al terminar el ejercicio de 1900, la cantidad de 20.000 pesetas para destinarlas á contribuir á la edificación de esa Casa central de expósitos.

La Comisión provincial, al estudiar los adelantos presentados en la última exposición internacional de París, y particularmente en la alimentación de niños de pecho, se ha fijado en el procedimiento de la leche de vaca maternizada según el método de Gartner. Sabido es que muchos de los expósitos, en un principio, tendrán que alimentarse artificialmente por el biberón. Este método de alimentación resulta imperfecto por la distinta composición de la leche de vaca ó de cabra, comparada con la de mujer. Hacer experimentar por sencillas manipulaciones físicas y por la adición de lactosa y de cloruro de sodio, á la leche de vaca, cambios que la aproximen todo lo posible á la de mujer, es lo que constituye la maternización de la leche. Los resultados obtenidos con el empleo de la leche, preparada de este modo son muy satisfactorios: en Fecamp, donde el Dr. Dufour ha instituido una Asociación benéfica para proporcionar á los niños la leche maternizada, la mortalidad de los recién nacidos que no hacen uso de ella, es de 46

por 100; la de los que la emplean, de 6,7 por 100; la mortalidad por enteritis en los primeros, 16 por 100; en los últimos 2,8 por 100.

Un ingeniero experto en la química agrícola ha ido, por encargo de la Comisión provincial, á Fecamp para estudiar detenidamente el procedimiento é implantarlo en Fraisoro, en beneficio de los expósitos.

Caja de Ahorros provincial

Nada puede dar una idea más clara del desarrollo y la importancia que va adquiriendo este organismo creado por V. E. que una simple comparación de los Balances de situación en el intervalo de un año.

En 31 de Marzo de 1901 hay	10.083 imponentes con	Ptas. 8.027.558,21
En 31 de id. de 1900 había	6.847 id. con	» 5.932.940,87
Diferencia en más	3.236 imponentes con	Ptas. 2.094.617,34
A los que han de añadirse	6.979 libretas gen. con	» 55.747,11

El suplemento de garantía que la cartera del establecimiento posee en la actualidad (en 31 de Marzo último) es de un 6,47 por 100 sobre el saldo que se debe á los imponentes en la misma fecha.

La idea moralizadora que perseguía V. E. al instituir, desde 1.º de Enero de 1900, el servicio de libretas generales, va dando el resultado que se esperaba y prueba de ello es el saldo que se consigna, pues habiéndose repartido libreras por valor de 6.979 pesetas á todos los niños nacidos en Guipúzcoa, las imposiciones ascienden á ocho veces más.

El Giro mútuo provincial que en 1899 fué de pesetas 56.554	
ha sido en 1900 de	» 70.161
Diferencia	» 13.607

lo que equivale á un aumento de 24 por 100.

Por halagüeño que parezca ese resultado, son mucho mayores los beneficios reportados al país, por haber respondido este al llamamiento de V. E. y porque trayendo sus economías á un fondo común, han permitido la realización de muchos problemas económicos ventajosos para los Municipios de la Provincia y por tanto para la Provincia misma.

Cuestión importantísima es en todos los países el empleo de los capitales de las Cajas de Ahorros y descartada la pequeña porción absorbida por los Montes de Piedad, el empleo de esos fondos puede clasificarse, así como las Cajas correspondientes, del modo siguiente:

Empleo exclusivo en Deuda del Estado.

Empleo libre.

El primer sistema, que es el seguido en Francia, si bien contribuye á dar más importancia á los valores del Estado, trae consigo el peligro de que un trastorno político ó una guerra, cualquiera crisis económica, cualquiera convulsión social, producen un trastorno grande aumentado con el pánico. Ejemplo de ello hemos tenido al declararse la guerra con los Estados Unidos de América del Norte. La desconfianza que, en otros puntos de España, inspiran las Administraciones municipales, hace que la cartera de Caja tan importante como la de Madrid, con más de 56 millones de pesetas, esté repleta de valores del Estado, con el peligro consiguiente.

V. E. desde un principio adoptó el lema de que el ahorro procede del país y al país deben volver los beneficios en una ú otra forma. Por la ayuda prestada á los Municipios de la Provincia, estos han mejorado su situación financiera y hay pueden reducir el tipo del interés que se pagaba hasta hace poco, realizando con ello una economía en sus presupuestos y una marcha más desahogada. Cuando han querido mejorar el servicio de Beneficencia pública han podido, como lo ha hecho Irún, tomar 50.000 pesetas pagaderas en 30 anualidades de 2.500 pesetas cada una. Si se trata de hacer un camino vecinal de primer orden hallan los Municipios la misma ayuda, como ha ocurrido con Usurbil.

Pero aun con esas ventajas, adquiridas en cinco años escasos de vida, la Comisión directiva de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa cree que la misión de este organismo es mucho más elevada. Inspirándose en lo que ocurre en otros países, particularmente en Italia, cree que el verdadero concepto de las Cajas de ahorro es recoger y guardar el ahorro, devolverlo enseguida á la circulación económica, á poder ser en la misma localidad, en provecho de la región que ha producido la riqueza, especialmente para la mejora de las condiciones de los elementos sociales de posición menos desahogada y, con ese fin, aplicar una parte de sus beneficios á obras encaminadas á extender la previsión y á contribuir al progreso del pueblo.

Las Cajas de Ahorro italianas, que en un principio fueron escuelas de previsión popular y depositarias del ahorro, extendieron poco á poco su acción benéfica y, excitadas por la generosa competencia de las sociedades cooperativas locales, han contribuido al desenvolvimiento del crédito popular agrícola ó urbano.

Inspirándose en ese criterio la Comisión directiva, contando con

la aquiescencia de V. E., se propone costear con parte de los beneficios de la Caja de Ahorros provincial, todos los gastos que ocasione, en adelante, el sostenimiento de la granja de «Fraisoro» y la implantación de las lecherías cooperativas, como ayuda para el desarrollo y perfeccionamiento de la

Agricultura

Grande es la crisis que atraviesa este principal elemento de la riqueza pública y este es un hecho, en el orden económico contra el cual pueden muy poco las subidas de las cuotas arancelarias, por cuyo motivo todas las naciones europeas se preocupan y procuran transformar los métodos de producción y de venta.

Esa transformación no podría verificarse sin una profunda modificación en las costumbres y hábitos de los labradores; pero va realizándose y está más adelantada de lo que generalmente se cree.

En frente de todas estas dificultades, casi al mismo tiempo y por todos lados, surge un sentimiento nuevo, entre las poblaciones rurales: la necesidad de acercarse para aunar los esfuerzos dirigidos hácia su fin común, para desarrollar la iniciativa privada y hacerla más eficaz por medio del auxilio mutuo, indispensable para luchar y vencer. Tal ha sido, tal parece que debe ser, cada vez más, la historia de las clases agrícolas en Europa, al menos para los pequeños labradores, aquellos que carecen de los recursos necesarios para organizarse como sería preciso, aquellos á quienes la rutina hereditaria y la falta de conocimiento alejan más de las fecundas iniciativas. Y la forma de asociación que conviene esencialmente á la agricultura empobrecida, combatida por todos lados, es, aunque se la designe á veces bajo otros nombres, esa forma moderna tan eficaz de la cooperación, es decir, de la acción colectiva que, en sus diversas ramas del consumo, del crédito, de la previsión de la misma producción industrial, ha probado lo que vale con el objeto de mejorar la suerte de los trabajadores, de aumentar sus beneficios y de facilitar el ahorro.

Para introducir esos adelantos, adoptó V. E. el acuerdo de 14 Noviembre último aprobando la moción presentada por la Comisión provincial y encargándole su ejecución. Un ingeniero agrónomo francés entendido en la fabricación y análisis de abonos químicos, así como en la industria de los quesos, recorre varios establecimientos de Bél-

gica y Dinamarca para estudiar todos los detalles técnicos y administrativos referentes á la implantación de las lecherías cooperativas, y terminada su excursión, vendrá á «Fraisoro» para tratar de realizar los deseos de V. E. La Comisión provincial ha adquirido el derecho de utilizar varios saltos de agua que hay en las inmediaciones, con el objeto de tener fuerza motriz barata y un elemento tan indispensable como el agua, no solamente para la industria que trata de establecerse, sino también para elevarla á la parte más alta de la finca, y desde el depósito que allí se construya, poder regar y hacer productiva toda la finca, asegurar las cosechas en caso de sequías y combatir un incendio, así en la granja como en la casa-central para expósitos, que estará dotada del servicio hidroterápico.

Réstanos decir unas cuantas palabras sobre el servicio forestal. Hace falta que V. E. se ocupe y preocupe de lo que ocurre con los bosques de la Provincia. Todos los pueblos parece que tienen declarada guerra al arbolado público, conseguido tras grandes esfuerzos de las generaciones pasadas, que miraban esa parte de la riqueza con especial predilección. Los admirables reglamentos de montes que existían en la Provincia, por los cuales se obligaba á todos los pueblos á plantar anualmente diez árboles por foguera; el intento de las Diputaciones forales en 1848 de premiar con cuatro maravedís cada árbol que se plantara, por corporaciones ó particulares, prueban la grande y merecida importancia que se daba al sostenimiento del arbolado. Hoy que el consumo de maderas en el mundo es superior á la producción, hoy que en España, á pesar de la prima enorme del cambio, se importa por valor de 30 millones de francos anuales en madera, cuando habría que conservar y fomentar el arbolado, porque en nuestro clima templado se desarrolla más pronto que en los actualmente productores, y constituiría una riqueza para el porvenir, los particulares, los pastores, los labradores, las Corporaciones mismas llamadas á velar por su conservación hallán su interés momentáneo en esta obra de destrucción, y es casi imposible hacerles comprender que el interés general y sobre todo el interés del porvenir se oponen á esa devastación. Los intereses ajenos y sobre todo los de las generaciones futuras importan muy poco. Se corta madera sin método ni tasa, se incendian superficies considerables con el pretexto de tener buenos pastos, bajo la acción estimulante de las cenizas. Tal situación es muy grave é inquietante para un porvenir no muy lejano. Hay que tratar de evitar esta penu-

ria y dictar reglamentos adecuados, como lo hacen nuestras provincias hermanas. La Comisión provincial se ha dirigido este año á todos los pueblos de la Provincia, ofreciendo gratuitamente las plantas de roble que quisieran para establecer viveros en su jurisdicción. Pocos pueblos han respondido al llamamiento, algunos tenían ya establecidos sus viveros. Suministrando más plantas aún que las pedidas y gracias al generoso desprendimiento de la provincia de Navarra, que las ha cedido gratuitamente, hemos repartido 40.000 plantas.

Pero eso no es nada. Hay que hacer mucho más y dotar á la Provincia de un servicio forestal, á fin de contener la destrucción sistemática de los bosques.

Casa de salud de Santa Águeda

Deseosa esta Comisión provincial de enterarse directamente del estado en que se encuentran los desgraciados que, por haber perdido el uso de la facultad que más ennoblece al hombre, se hallan bajo el amparo de la beneficencia provincial y municipal, giró una visita á la Casa de salud de Santa Águeda, donde, como V. E. sabe, se encuentran asilados los dementes de esta Provincia.

El resultado de la visita fué enteramente satisfactorio, como lo ha sido también en ocasiones anteriores, ya que en el mencionado establecimiento, dividido en dos departamentos separados para cada sexo, se asiste á los pobres alienados con la mayor solicitud, atendiéndoles en todas sus necesidades, y haciendo que disfruten de todo el bienestar que es compatible con su triste situación.

El reputado Director facultativo del establecimiento, Dr. D. Ricardo de Añíbarro, ha presentado una Memoria demográfico-médica del año 1900, que es en extremo interesante, por los datos que contiene, relativos al movimiento de los enfermos acogidos, con la clasificación completa de los mismos, expresión del número de curaciones obtenidas y de fallecimientos, enfermedad ocasional de éstos, y, por último, las mejoras introducidas en el establecimiento, entre las que ocupa el primer lugar la nueva dotación de aguas en cantidad de ochenta mil litros diarios, de excelentes condiciones de potabilidad y presión de tres atmósferas.

Academia de Música de Bellas Artes

Los cuatro becarios que tiene la Diputación en la mencionada Academia adelantan en los estudios de los diversos ramos de Música á que se hallan dedicados, mostrándose muy satisfechos sus Profesores de su comportamiento y asistencia; y, respecto á su aprovechamiento, la Comisión inspectora tendrá en breve ocasión de comprobarla en los exámenes que se han de verificar en fin de curso.

Puerto de Pasajes

Los resultados de la explotación de este puerto, según datos facilitados por la Sociedad general del mismo, son los siguientes:

«EXPLOTACIÓN.— El movimiento habido en el puerto durante el ejercicio de 1900 ha sido de 225.287 toneladas contra 195.784 en el año 1899, ó sean 29.503 toneladas más en 1900.

Comparado el movimiento de importación y exportación con el ejercicio anterior, resulta:

En 1901 importación 162.130 toneladas; exportación 63.157 id.

En 1900	»	128.310	»	»	67.474	»
ó sean		33.820	más		4.317	menos

Si bien en la exportación ha habido 4.317 toneladas menos, que provienen de la disminución de tráfico de vinos, en cambio resultan 33.820 toneladas de aumento en la importación.

Los productos brutos de la explotación en el ejercicio de 1900 han sido de

Pesetas 862.483,44

en 1899 fueron de

» 736.625,45

ó sea un aumento en 1900 de

» 125.857,99

Los productos netos en 1900 ascienden á

Pesetas 614.937,07

Id. » » 1899 fueron de

» 526.988,56

Aumento en 1900

Pesetas 87.948,51»

Obras provinciales

CARRETERAS.— Se han terminado en este período todos los trabajos de reparación ordinaria y extraordinaria que quedaban pendientes

al terminar el semestre anterior, así como las reparaciones de los defectos que han causado en muchas de las carreteras provinciales los persistentes temporales últimos.

Tocan á su término los trabajos de desescombramiento y de construcción de muros de sostenimiento en el gran corrimiento ocurrido en el punto de Talaype de la carretera de Guetaria á Zumaya, que ha tenido obstruida la circulación por este camino durante los meses de invierno: y dentro de pocos días podrá abrirse de nuevo al servicio dicho trozo de carretera.

También se han restablecido las rasantes en el trozo de camino comprendido entre Deva y Motrico en que persisten los movimientos del terreno, y se va á proceder este verano á la construcción de muros de sostenimiento, teniendo consignado al efecto parte de su importe en el presupuesto vigente.

Terminado el plazo de garantía, durante el cual han estado á cargo de los respectivos contratistas las obras de hierro ejecutadas en el ensanche de los puentes de Arzubia, sito en Azpeitia, y de Alzola en el término municipal de Elgoibar, se ha verificado la recepción definitiva de dichas obras, con pago de los últimos plazos y devolución del depósito ó fianza á los contratistas, relevándoles de toda responsabilidad.

Asimismo se han terminado las obras de ensanche del paso superior del ferrocarril del Norte, en el término municipal de Lezo, y después de medidas y liquidadas las de hierro, que se han verificado por subasta, han sido recibidas provisionalmente con pago del plazo correspondiente, corriendo ahora el plazo de garantía de seis meses para su conservación y reparación por cuenta del contratista.

Si bien ha espirado el plazo de construcción de las obras de reforma de los dos puentes de Salgomendi y Urieta, en el término municipal de Vergara, y se han pagado los plazos correspondientes á las mismas obras, éstas se hallan algo retrasadas, debido al temporal de aguas de este invierno y á las crecidas del río Deva; sin embargo, están terminándose las obras del segundo de los puentes, y es de esperar que dentro de la prórroga de tres meses, otorgada recientemente, estarán completamente terminadas las obras de reforma de los dos puentes.

Terminados los expedientes relativos al ensanche de los puentes de Aschericoa y Zabaleta, en jurisdicción de Mondragón, y existiendo

en el presupuesto vigente partida consignada para su realización, se han practicado los trabajos de campo y se va á proceder á la redacción de los correspondientes proyectos.

También está acordado el ensanche de otros dos puentes nombrados Azcarrun y Venta de Eguino, en jurisdicción de Vergara, y en el presupuesto del ejercicio siguiente se podrá hacer la consignación de su respectivo importe, para proceder al estudio de sus proyectos y á su ejecución.

Las obras de construcción del camino entre el alto de Amilibia y la plaza de Aizarna, han sufrido algún retraso, debido también á los persistentes temporales de este invierno. No obstante, hoy pueden considerarse hechas en su mayor parte, y se han dado órdenes para que se activen y se pongan en buen curso de ejecución, habiéndose pagado á su tiempo el primer plazo de estas obras, en virtud de las condiciones de contrata.

CAMINOS VECINALES.— Terminado el plazo de garantía durante el cual ha estado á cargo del contratista la conservación y reparación de obras en el nuevo camino que desde el casco del pueblo de Usurbil se dirige á la estación del ferrocarril, se ha verificado la recepción definitiva de dicho camino con pago del último plazo y devolución del depósito ó fianza al contratista, relevándole de toda responsabilidad.

Terminada la tramitación de los expedientes relativos á los dos caminos construidos por el Ayuntamiento de Villafranca que se dirigen á la estación del ferrocarril, partiendo el uno desde la carretera general, y el otro desde el portal de San Pedro á la misma villa, se ha verificado la reconstrucción del muro de sostenimiento del primero de los citados caminos que por su estado de ruina no fué de recibo anteriormente, y hechas las liquidaciones de obras después de examinadas y comprobadas, se procedió á abonar la mitad de su coste al Ayuntamiento de dicha villa.

Terminada también la tramitación del expediente incoado por el Ayuntamiento de Zumaya, con objeto de incluir entre los caminos vecinales de primer orden uno que recientemente ha construido dicha Corporación y se dirige desde la proximidad del puente denominado de Zumaya, en la carretera provincial de la costa, á la estación del ferrocarril, se han hecho las liquidaciones de obras y recibidas éstas, se ha procedido también al abono de la mitad de su coste al Ayuntamiento de la referida villa.

Se ha presentado el proyecto de construcción del camino vecinal entre la carretera ramal de Zaldivia y la plaza de Arama, y aceptado por los Ayuntamientos interesados en su construcción, habiendo acordado la prestación personal como principal medio que ha de emplear el pueblo de Arama para la ejecución de estas obras, sólo falta que se suscriba un pliego de convenio y se ordene el replanteo de obras, para dar principio á la realización de las mismas.

También ha sido presentado el proyecto de camino vecinal que desde la carretera de Teresategui á Iraeta, en el punto de Ampandegui (Chirigoa) se dirige á la plaza de Aizarnazabal; y actualmente está sometido dicho proyecto á la aprobación de la Corporación municipal del referido pueblo de Aizarnazabal.

EMPEDRADOS.— Concluidas las obras de asfaltado y reparación de una parte del empedrado de la calle Mayor de la villa de Irún, y verificada su medición, liquidación y recepción provisional, satisfaciendo al contratista el plazo correspondiente á dicha recepción, se está esperando á que espire el plazo de garantía para proceder á la recepción definitiva, pago del último plazo y devolución de fianza al Contratista.

Terminados los trabajos de empedrado de la calle de Masterreca en la villa de Vergara, hecha la recepción provisional y medición de obras se va á proceder á la liquidación de las mismas, quedando subsistente el plazo de garantía de un año, durante cuyo período de tiempo será de cuenta y responsabilidad del contratista toda conservación y reparación de las mismas.

Habiendo quedado desierta por dos veces la subasta para la renovación del empedrado de la calle de travesía de la villa de Mondragón, ha sido aceptada la proposición más ventajosa que se ha presentado, comprometiéndose á su ejecución bajo el presupuesto y pliego de condiciones que sirvieron de base á la subasta, estando actualmente las obras en buen curso de ejecución.

Aprobados el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para el asfaltado de la calle de travesía de la villa de Elgoibar, se van á someter á la aprobación del Ayuntamiento de dicha villa para que, llenada esta formalidad, se proceda al anuncio de la subasta de las obras, á cuyo efecto se consignará en el presupuesto del ejercicio siguiente la cantidad á que asciende su importe según presupuesto.

Terminado el expediente incoado ante la Administración pública para la reivindicación de una faja de terreno propiedad de la Provincia

que actualmente goza la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, en las inmediaciones de la estación de Pasajes, al objeto de ensanchar el espolón y carretera de la travesía de Molinao en Ancho, se ha intentado el deslinde de dichos terrenos en virtud de la resolución dictada por la Superioridad, sin poder hacerse éste por haber surgido diferencias en la interpretación de la Real orden, por cuya razón se trata de pedir la debida aclaración.

CONSTRUCCIONES.— Terminadas las obras de construcción del camino de acceso á la finca-modelo «Fraisoro», se procedió oportunamente á su recepción provisional, hallándose á cargo del contratista su conservación en buen estado, hasta tanto que se lleve á cabo la recepción definitiva.

Asimismo se ha procedido también á la recepción provisional de las obras de construcción de la nueva caseta de arbitrios provinciales que se ha levantado en el patio de la estación del ferrocarril del Norte, en Tolosa, trasladándose la que anteriormente existía en dicho punto á la estación de Villafranca.

Hállanse á punto de terminar los estudios del proyecto de edificio-administración de arbitrios provinciales para el punto de Uli, en jurisdicción del lugar de Oreja; y para el punto de Sarasamendi, en jurisdicción de Ataun, así como los de una caseta de peones camineros para la carretera de Asteasu á Aya.

En vista del estado en que se hallan las cubiertas del edificio Depósito de la Provincia, se ha hecho un detenido reconocimiento de las mismas y formulado el correspondiente presupuesto que en breve se someterá á la aprobación de la Comisión provincial.

Terminado el proyecto de Panteón para depositar los restos mortales del venerable P. Julián de Lizardi, que ha sido aprobado, se ha anunciado ya la subasta de las obras y en breve se procederá á su ejecución.

Aprobadas también las obras de restauración del monumento erigido al General del Ejército español Excmo. Sr. D. Gaspar de Jáuregui, en la iglesia parroquial de Villarreal, se va á proceder inmediatamente á su ejecución.

Acordada la construcción de un establecimiento para expósitos en terrenos pertenecientes á la finca-modelo de «Fraisoro» y aprobado el anteproyecto del mismo, se está terminando el proyecto definitivo, y en breve plazo se anunciará la subasta de las obras.

Conclusión

En nómina separada se dará cuenta á V. E. de los asuntos que se someten á su resolución en las próximas sesiones ordinarias, así como de aquellos otros que ha resuelto interinamente la Comisión provincial y han de ser revisados, hallándose sobre la Mesa todos ellos, con sus respectivos expedientes, á disposición de V. E.

Expuestos los principales actos de la Comisión provincial en el último semestre, solo nos resta someternos, como lo hacemos gustosos, al recto é imparcial fallo de V. E.

San Sebastián, 21 de Abril de 1901.— *El Vicepresidente*, TOMÁS BALBÁS.— *Los Vocales*, JOSÉ JOAQUÍN DE EGAÑA.—MODESTO AGUIRRE-ZABALA.—TADEO ZAVALA ANCHIETA.—LUIS LASQUIBAR.

APUNTES NECROLÓGICOS

D. GALO DE ZAYAS Y CÉLIS

Víctima de larga dolencia, el primero del corriente dejó de existir en Bilbao el reputado jurisconsulto de aquella villa y exdecano del Colegio de Abogados de la misma.

Pasó la vida consagrado á su amorosa y dilatada familia, y dedicado al estudio y á practicar el bien con sus consejos y con el ejemplo desinteresado del dadivoso; fué afable y cariñoso con todos, y puede asegurarse que no deja al morir ningún enemigo en el mundo, pero sí muchos amigos que le lloran y no le olvidan en sus oraciones.

Descanse en paz, y soporten con cristiana resignación la irreparable pérdida que acaban de experimentar, la bondadosa señora viuda é hijos del finado.



Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa

Acuerdos importantes

ADOPTADOS EN LAS ÚLTIMAS SESIONES

Archivo provincial

En la sesión celebrada el 24 de Abril, un señor Secretario dió lectura de la siguiente proposición:

«Excma. Diputación provincial.—Excmo. Sr.: Los Diputados provinciales que suscriben, tienen el honor de proponer á V. E. que atendiendo á las malas condiciones del local que actualmente ocupa en la Iglesia parroquial de la villa de Tolosa el Archivo provincial y que son causa del avanzado estado de deterioro de gran parte de los valiosos documentos que allí se custodian, se sirva acordar que por el Arquitecto provincial se forme, con toda urgencia, el proyecto y presupuestos de un edificio de nueva planta que en la citada villa habrá de construirse con destino á las varias dependencias que constituyen el Archivo provincial, consignándose en el presupuesto del año 1902 la cantidad necesaria al efecto.

Palacio de la Diputación, 24 de Abril de 1901.—Vicente Loidi.—José de Itarte.—Joaquín Pavía».

El señor Pavía la apoyó, diciendo que es incompatible atender en el local actual á la buena conservación de los documentos, á pesar del celo del personal encargado de su custodia, porque si bien se hallan preservados del fuego, están bajo la acción de un enemigo más temible, cual es la humedad, cuyos lastimosos efectos se pudieron comprobar en la Exposición Basca celebrada en San Juan de Luz recientemente, en cuyo certamen contrastaban por su pésimo estado los documentos presentados por la Provincia, con los que exhibieron varios municipios guipuzcoanos.

Respecto del sitio en donde ha de construirse el nuevo edificio, los autores de la proposición, al señalar el pueblo de Tolosa, han atendido á las tradiciones forales y han considerado que sería obra de justicia corresponder á las iniciativas y esfuerzos de dicha villa para procurar su prosperidad y engrandecimiento por la virtud del trabajo, logrando convertirla en un emporio de la industria.

La Diputación, tomando en consideración la proposición, acordó que pasara á informe de la Comisión de Fomento.

En la sesión celebrada el día 10 de Mayo se leyó este informe.

Dice la Comisión que el pensamiento que informa la proposición no puede ser más plausible, pues cuantas personas tienen que visitar el Archivo provincial, situado sobre la sacristía de la parroquia de Santa María en aquella villa, quedan dolorosamente impresionadas del lastimoso estado en que los valiosos documentos históricos allí custodiados se encuentran, por efecto de la humedad del local, ya que los documentos escritos en pergamino aparecen borrosos y descoloridos, hasta el punto de que muchos resultan completamente ilegibles, y aun aparecen en peor estado las escritos en papel, porque esta sustancia, corroida por la humedad, se rompe al manejar los documentos, aun con el menor esfuerzo. Añade que además es muy exiguo el local y verdaderamente insuficiente para contener la documentación que allí se va almacenando, y que forzosamente ha de aumentar de día en día; y finalmente, que no ofrece comodidad alguna para las personas que quieran allí dedicarse á trabajos de investigación histórica. Respecto á la designación del punto donde debe elevarse el nuevo edificio, entiende la Comisión que los autores de la proposición han procedido con acierto al señalar la villa de Tolosa, ya que está reconocida la conveniencia de situar los archivos fuera de las capitales; y entrando después á determinar las condiciones á que habrá de ajustarse el Arquitecto

provincial, al estudiar el proyecto de archivo, dice que éste debe emplazarse en un terreno completamente aislado, y situado en los alrededores de la población, aunque no lejos de la misma, y á poder ser en terreno elevado y al abrigo de los vientos del cuadrante Norte, construyéndose el edificio en el centro del solar, sin habitación alguna destinada á vivienda, la cual, si se considera necesaria, podrá ocupar un pabellón aislado á la entrada del solar. Termina el informe proponiendo otras condiciones relativas á la construcción del edificio, á la traza del mismo, y á su estilo, que debe ser sencillo y severo.

S. E. elevó á acuerdo el precitado informe, mediante su aprobación.

Observatorio meteorológico regional

En la sesión celebrada el día 6 de Mayo, se enteró la Corporación provincial del informe evacuado por la Comisión de Fomento, sobre la instancia elevada por D. Juan Miguel Orcolaga, en súplica del apoyo de S. E. para establecer un observatorio meteorológico, que sirva para anunciar las alteraciones atmosféricas y prevenir, de esta suerte, desgracias entre la gente de mar de nuestras costas. Manifiesta la Comisión informante, que desde tiempos bien remotos las Diputaciones Forales vinieron preocupándose de asunto tan importante, como lo prueban las pensiones que se establecieron y aún subsisten, para los huérfanos de los guipuzcoanos que sucumbían en el mar; pero que comprendiendo cuanto mejor es evitar en lo posible los naufragios, que reparar sus consecuencias, socorriendo á las familias de las víctimas, han procurado las Diputaciones guipuzcoanas subvencionar la creación de un Observatorio meteorológico regional, que sirviera para anunciar los cambios atmosféricos con la necesaria antelación; y á este propósito obedeció el acuerdo tomado por S. E. en sesión de 5 de Abril de 1898 por el que se accedió á la solicitud del Director del Colegio de Agustinos de Guernica, Fray Angel Rodríguez, subvencionando el Observatorio establecido en dicho centro, aunque no se lograra el fin que se perseguía, por haber dejado de funcionar al poco tiempo, á consecuencia de haber sido nombrado por S. S. el P. Rodríguez Director del Observatorio de la Specula vaticana de Roma. Expone también la Comisión que D. Juan Miguel Orcolaga, impulsado por sentimientos generosos, y sirviéndose de sus conocimientos en la

materia, ha comunicado á S. E. y á la Diputación de Bizcaya las alteraciones atmosféricas más importantes ocurridas recientemente, con lo que ha evitado días de luto en este litoral y movido á la corporación hermana de Bizcaya, á prestarle su decidido apoyo para el establecimiento de un Observatorio. Por lo expuesto, juzga la Comisión informante, que procede acceder en principio á la instancia del señor Orcolaga, á cuyo fin deberá S. E. ponerse previamente de acuerdo con la Diputación de Bizcaya, respecto á los medios que deben utilizarse para la realización de proyecto tan beneficioso y á la cuantía de la asignación que á este efecto pudiera consignarse.

El señor Pavía, ampliando los fundamentos del dictamen, expuso que si bien el señor Orcolaga carece de título oficial, el acierto de sus predicciones, según lo atestiguan los resultados, le hace acreedor á que la Diputación le preste su apoyo, como se lo prestará la Provincia hermana de Bizcaya, según acuerdo reciente de su Diputación provincial, y quizá la de Santander, que también ha aceptado en principio la idea de favorecer el pensamiento. Nada más natural que el estimular y alentar iniciativas de este género, siguiendo la práctica constante en esta Corporación, de secundar todos los adelantos y descubrimientos que redunden en beneficio del país, de cuyo precedente tenemos un ejemplo reciente en el auxilio prestado para la práctica de las experiencias referentes á la enfermedad del castaño.

Después de oídas estas explicaciones la Diputación aprobó el dictamen, facultando á la Comisión provincial para excogitar la forma de realizar el pensamiento.

Supresión de portazgos

En la sesión del día 8 de Mayo dióse cuenta del dictamen presentado por la Comisión especial encargada de estudiar la conveniencia de la supresión ó reforma del impuesto del peaje que actualmente se cobra en los portazgos establecidos en las carreteras de esta Provincia, por el paso de carruajes y caballerías.

Dice la Comisión que con fecha 4 de Febrero último abrió por término de un mes una amplia información, invitando á todos, estuviesen ó no interesados en el asunto, á exponer por escrito las observaciones ó proyectos que tuvieran por conveniente, y que respondiendo á esta invitación, son varias las Corporaciones y particulares que han

presentado escritos, y en ellos se hacen atinadas consideraciones acerca de los medios que podrían emplearse para sustituir el actual impuesto con otros, que no pusieran trabas al tráfico, siendo unánime la aspiración de que desaparezca la actual forma de recaudación. Añade que sin embargo, los datos hasta ahora reunidos no son suficientes para que la Comisión pueda presentar desde luego un proyecto de sustitución, basado en el cálculo aproximado de los rendimientos que se obtendrían con una nueva forma de impuesto sobre vehículos y ganado de arrastre, ni la cuota que á los de cada clase pudiera señalarse, pero deseando corresponder al general deseo de que desaparezca la actual forma de percepción, propone que desde 1.º de Enero próximo quede suprimido el impuesto que en virtud del Arancel general de peaje, se cobra en los portazgos establecidos en las carreteras; prometiendo presentar en las sesiones del próximo período semestral, á virtud de los nuevos datos que para entonces reuna, un proyecto de reforma ó sustitución de dicho impuesto.

El precedente dictamen fué elevado á acuerdo por la Diputación.

Construcción de un pantano

En la misma sesión, fué leída la siguiente proposición:

«Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.—Excm. Sr.: La industria que tan gran desarrollo ha adquirido en Guipúzcoa constituye hoy uno de los elementos más valiosos de su riqueza. Las fábricas más importantes están situadas, como es natural, en las márgenes de los ríos, con el objeto de utilizar la fuerza motriz de los saltos de agua que suman miles de caballos. Pero es tan irregular el régimen de nuestros principales ríos, que en la época del verano y del otoño se deja sentir la escasez de agua y en estos últimos años los estiajes han sido tan grandes y prolongados que ha sido preciso consumir muchas toneladas de hulla, que al precio elevado á que se cotiza en el mercado, ocasiona á los industriales un gasto tan considerable, que en muchos casos puede ser causa de ruina.

Medios hay para regularizar el régimen de los ríos y hacer que se compense en el estiaje la falta de agua con la que se tome en un depósito construido ad-hoc y donde se almacena ó embalsa el líquido en las épocas de abundancia.

Hay países en que por la configuración del terreno y otras circuns-

tancias, es fácil construir esos inmensos depósitos llamados *pantanos* con relativa economía y son de incontestable utilidad, produciendo un rendimiento enorme.

En vista de lo expuesto, los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á V. E. encomiende el examen de este importante asunto á la Comisión provincial, autorizándole para que, si lo considera conveniente, ordene se proceda á la formación de un proyecto para la construcción de un pantano que alimente uno de los ríos más importantes de la Provincia.

V. E. no obstante acordará lo que estime más acertado. San Sebastián 8 de Mayo de 1901.—Leandro Uranga.—José de Itarte.—Juan Santo Domingo.—Modesto Aguirrezabala.—Luis de Lasquibar».

La Diputación, después de tomar en consideración la proposición mencionada, acordó que pasara á informe de la Comisión de Fomento.

En la sesión siguiente, celebrada el 9 de Mayo, se dió cuenta de este informe, indicando la conveniencia de que S. E. encomiende á la Comisión provincial y le autorice á formar un proyecto para la construcción de un pantano que alimente alguno de los ríos de la Provincia. Para ello se funda en que siendo muy irregular el régimen de nuestros ríos, sus caudales se merman considerablemente en verano y otoño, viéndose obligadas numerosas fábricas que se aprovechan de sus aguas á echar mano del carbón mineral que cada vez va adquiriendo precios más fabulosos. Por otra parte, hoy que las energías naturales se transforman con tanta facilidad, gracias á la electricidad, la realización del proyecto no ha de tropezar con dificultades nacidas de encontrados intereses, ni con los inconvenientes que originaría la necesidad de escoger para su ejecución los sitios más elevados de las cuencas, para que pudieran utilizar sus aguas el mayor número posible de establecimientos fabriles; por lo que la Comisión informante propone la aprobación de la mencionada moción.

La Diputación elevó á acuerdo el precedente informe.

Escuela de náutica

En la misma sesión se enteró S. E. de una instancia suscrita por los señores Alcaldes de Deva, Motrico, Zumaya, Guetaria, Zarauz y Orío, en súplica de que la Diputación subvencione una Escuela de náutica, que se establezca en alguno de dichos pueblos, con objeto de

que los jóvenes guipuzcoanos adquirieran en ella los conocimientos necesarios para ejercer la carrera de la marina mercante; y acordó que pasara á informe de la Comisión de Fomento.

En la sesión inmediata, celebrada el 10 de Mayo, pidió la palabra el señor Añibarro y en nombre de la Comisión de Fomento que preside, dijo que en la sesión anterior había acordado S. E. que pasara á informe de la referida Comisión la solicitud dirigida por los señores Alcaldes de Deva y de otros varios pueblos de la costa guipuzcoana, en súplica de que la Diputación subvencionara una Escuela de náutica que podría establecerse en cualquiera de las localidades á que pertenecen los Alcaldes recurrentes. Añadió que la Comisión carece de los datos necesarios, como son el presupuesto ó coste aproximado de los gastos que originaría la referida escuela, para calcular la cuantía de la subvención, el punto que reuniera mejores condiciones para su establecimiento y otros que son indispensables para formar un juicio completo del asunto y proponer á la Diputación lo que proceda en este particular; motivo por el cual, la Comisión no podía presentar su informe hasta que se reunieran los datos indicados.

Enterada de estas manifestaciones, la Diputación acordó encargar á la Comisión provincial que reuna los datos á que se ha referido el señor Añibarro, para que en su vista, pueda evacuar su informe la Comisión de Fomento.

Concurso agrícola y fiestas euskaras

En la misma sesión, el señor Presidente manifestó que como se ha hecho en años anteriores, convenía que la Diputación se ocupara de tomar los acuerdos relativos á la celebración del Concurso agrícola y fiestas euskaras que en el mes de Septiembre próximo han de tener lugar en la villa de Azpeitia.

Aceptada por S. E. esta indicación, se leyó una comunicación que dirigió el Ayuntamiento de Azpeitia, interesando que se designara al Rvdo. P. D. Miguel de Oyarzun, de la Compañía de Jesús, hijo ilustre de aquella villa, para predicar en la función religiosa que ha de celebrarse en la parroquia de la misma.

Usó de la palabra el señor Lasquibar, y dijo que aunque no se oponía á esa designación, creía que el nombramiento de predicador era

de la exclusiva competencia de la Diputación, y así se había verificado en otros años directamente por la Corporación, á propuesta de uno ó varios señores Diputados; por lo cual entendía que la comunicación leída podía constituir un mal precedente, coartando la libertad de la Diputación para hacer dicho nombramiento.

Contestóle el señor Pavía que el derecho de petición es sagrado y á nadie se puede impedir el que use del mismo y que en consecuencia el Ayuntamiento de Azpeitia ha obrado perfectamente y en uso de su derecho, al dirigirse á la Diputación con la súplica de que se ha dado cuenta. Añadió que esta súplica de ningún modo coarta la facultad de la Diputación para hacer el nombramiento de predicador, puesto que es muy dueña la Corporación de acceder ó no á la petición de de aquel Ayuntamiento; pero no habiendo, en su sentir, ningún motivo para desestimarla, puesto que el orador sagrado que indica el Ayuntamiento reúne cuantas condiciones pudieran desearse para desempeñar la misión de que se trata, proponía á la Diputación que se sirviera deferir al ruego del expresado Ayuntamiento.

El señor Presidente expuso que mediando como media en este caso una súplica del Ayuntamiento de Azpeitia, no había, á su juicio, ningún motivo para no acceder á la misma; y conforme la Diputación con lo expuesto por el señor Presidente, acordó encargar al Rvdo. Padre D. Miguel de Oyarzun el sermón que se ha de predicar en la función religiosa del próximo concurso agrícola de Azpeitia.

Usó de la palabra el señor Echeverría (D. Feliciano) y dijo que tal vez se le motejaría de mal bascongado por lo que iba á proponer, pero que entendía que respecto de la lengua en que se ha de predicar el expresado sermón, sería mejor restablecer la práctica de la época foral durante la cual, como saben los señores Diputados, los sermones de las funciones religiosas de las Juntas solían ser siempre en castellano. Añadió que para proponer esta modificación tenía en cuenta, además de la razón indicada, la de que los sermones hasta ahora predicados en bascuence, durante los concursos agrícolas, contienen un lenguaje que no es el vulgar, ó sea el que hablan los habitantes de esta Provincia, sino otro que pudiera llamarse académico y asequible tan solo á muy contadas personas, motivo por el que, tanto para él, que entiende el bascuence, como para la generalidad de los habitantes del país, se hace necesaria la traducción del sermón al castellano, para que pueda ser entendido, lo cual no deja de ser una gran dificultad y un obstáculo

para los fines que se propuso la Diputación al acordar que el referido sermón se predicara en nuestra lengua nativa.

Pidió la palabra el señor Itarte y dijo que efectivamente, los dos sermones que se predicaban durante las Juntas en la época foral, solían ser en castellano, como ha aseverado el señor Echeverría (D. Feliciano), pero que nadie sabe desde cuando data esta práctica, y si bien se puede asegurar que en la última centuria, por ejemplo, se empleaba el lenguaje castellano en dichos sermones, no consta ni podemos asegurar que sucediera lo mismo hace dos ó tres siglos. Agregó que el inconveniente de emplear el bascuence académico, en vez del usual ó vulgar, tiene, á su juicio, fácil remedio encargando á los predicadores que se valgan de este último, por ser el verdaderamente asequible para los oyentes y el pueblo en general; y que por todo ello no se estaba en el caso de modificar el acuerdo que rige en este particular, sino solamente debía variarse el bascuence que se ha venido empleando en los años anteriores.

El señor Echeverría, (D. Feliciano) se mostró desde luego conforme con lo propuesto por el señor Itarte; y á indicación del señor Pavía, se acordó que se recomendara al orador sagrado el empleo del bascuence usual ó vulgar en el referido sermón.

El mismo señor Pavía propuso también á la Diputación que se invitara, como en otros años, al Excmo. é lltmo. Sr. Obispo de la diócesis, pues las fiestas euskaras son, no sólo un homenaje á la tradición y al pasado, sino al porvenir y al progreso de nuestra querida Provincia.

La Diputación aceptó lo propuesto por el señor Pavía, y acordó autorizar á la Comisión provincial para señalar los días en que han de celebrarse el concurso y las fiestas y resolver los demás puntos referentes á este asunto.

